



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2025-
2026

Asignatura:

INFORMÁTICA MUSICAL

Departamento de Composición e
Historia de la Música





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.-Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

3.- CONTENIDOS.

3.1.-CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.-PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

8.2.-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1.- CRITERIOS GENERALES PARA LA SECUENCIACIÓN

9.2.-SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES





1.- INTRODUCCIÓN

Las necesidades musicales de nuestra sociedad han cambiado rápidamente en las últimas décadas, y la profesión musical está sufriendo una transformación radical. El uso de nuevas herramientas en la producción y presentación de la música, como, por ejemplo, ordenadores y otros medios electrónicos, exigen unos conocimientos que los músicos formados tradicionalmente no poseen.

Por otra parte, el desarrollo en los últimos años de los sistemas de control informático, de elementos periféricos, el avance de programas destinados a utilidades musicales, así como el rápido aumento de la accesibilidad a estos medios, hacen que sea aconsejable incluir en la formación musical los rudimentos de estos elementos, que están presentes hoy en infinidad de procesos de creación, análisis e investigación.

Las Nuevas Tecnologías deben tomarse no como un fin, sino como un medio para alcanzar el verdadero objetivo de la educación: hacer que ésta sea un viaje en el que disfrutar del camino, y no una meta que alcanzar a toda costa.

El planteamiento de esta asignatura es ofrecer al alumnado elementos de juicio, tanto para la reflexión y el análisis del contenido, como para la práctica, tratando de introducirle en el manejo de los programas informáticos de Composición, secuenciadores, programas multimedia, así como las herramientas necesarias para obtener el máximo provecho de las posibilidades educativas que ofrece actualmente Internet.

2.- OBJETIVOS

2.1.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

(Decreto 241-2007)

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música



- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.



1. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

1. Conocer los conceptos, técnicas y medios (hardware y software especializados) propios del nivel y ser consciente de la importancia de la informática y su utilidad en la educación musical actual.
2. Conocer y utilizar las nuevas tecnologías aplicadas al campo musical para enriquecer la creatividad del alumnado.
3. Utilizar y aplicar programas informáticos de propósito general y específico, para su uso como refuerzo del aprendizaje musical autónomo en el futuro ámbito docente.
4. Introducir al alumnado en el mundo de Internet y sus aplicaciones en los recursos educativos.
5. Descubrir las potencialidades de Internet como una nueva e inmensa fuente de información para la búsqueda recursos musicales.
6. Impulsar y promover el uso de las comunicaciones telemáticas en los centros educativos.
7. Valorar la aplicación de los medios informáticos en el entorno musical precedente, actual e inmediato futuro.

3.- CONTENIDOS.

3.1.-CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

Contenidos de 5º curso E.P.M.

Contenidos conceptuales

1. Recursos tecnológicos en la educación general y en la educación musical. Descripción y configuración: Ordenador. 2.
2. El videoprojector. La impresora. Entorno Windows y Guadalinux. Programas de informática musical: programas educativos y usos didácticos.
3. Los programas musicales Multimedia del mercado: concepto general, finalidad, tipos. CD-ROM. Uso y aplicación didáctica de programas específicos para la educación musical: Programas de edición de



partituras, Programas para el análisis auditivo, Programas para la comprensión de la teoría musical y la sensibilización musical, Programas para la formación auditiva, Programas para la formación instrumental, Programas secuenciadores.

4. La red Internet. La World Wide Web. Conceptos básicos. Navegadores. Navegación por páginas Web.
5. Utilización de la red como recurso educativo.
6. Búsqueda de información en la WEB. Buscadores y multibuscadores. Las páginas WEB musicales.
7. El correo electrónico. Programas de correo electrónico.
8. Transmisión de ficheros por medio del correo electrónico. Recepción y envío de información a través de Internet.
9. Foros, grupos de discusión. Conceptos básicos. Aplicaciones de Foros. Participación activa en foros de debate. Conversaciones en pantalla en tiempo real.

Contenidos procedimentales

1. Escribir partituras en el ordenador de diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

1. Participación y colaboración en el transcurso del proceso enseñanza aprendizaje.
2. Presentación de los trabajos requeridos por el profesor/a, en las fechas que se estimen oportuno.
3. Asistencia al aula, con los materiales imprescindibles para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.
4. Concentración, silencio y respeto durante las clases.
5. Manifestación de un comportamiento adecuado en el aula, mostrando respeto tanto al profesor/a como al resto de compañeros.
6. Mantener una actitud respetuosa ante la diversidad de opiniones presentados por el resto de compañeros.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS



Una vez realizado un examen inicial de evaluación, el/la profesor/a podrá decidir cuáles son los ejercicios y las actividades más adecuadas para su grupo. En esta asignatura se proponen ejercicios de un nivel elemental y otros de una cierta complejidad, para que las posibilidades didácticas puedan ser útiles para todos.

Todas las actividades de enseñanza y aprendizaje están pensadas para realizarlas con el ordenador, pero teniendo en cuenta la dificultad que comporta la escritura musical para los/as alumnos/as, éste será un aspecto a tratar y desarrollar a lo largo del curso. La escritura musical en una libreta o papel pautado también nos permitirá tratar la diversidad en el aula.

El hecho de que el ordenador simplifique las tareas de edición y ejecución de una pieza musical tiene grandes ventajas, como puede ser el pedir a los/as alumnos/as ejercicios de una complejidad más elevada que la que les pediríamos si no tuviéramos ésta herramienta.

En iniciar las actividades es recomendable buscar un sistema que permita registrar los trabajos que van desarrollando los/as alumnos/as. Es aconsejable que cada grupo de alumnos/as (dos o tres) que trabajen en un ordenador registren sus trabajos en un pen drive USB. Los/as alumnos/as deberán aprender a archivar las piezas que escriben. Igualmente, en función del grupo o de los conocimientos de informática de los/as alumnos/as y del profesor/a que imparta la materia, se podrán crear directorios y subdirectorios para organizar el trabajo.

Para facilitar el trabajo se utilizará la plataforma Moodle Centros. En ella estarán disponibles actividades y apuntes. El alumnado deberá acceder con regularidad y participar en los foros, así como realizar la entrega de tareas.

4.2.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El Currículo concede a los medios didácticos un papel clave para la configuración de un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Es necesario partir de tres principios fundamentales:

- Utilización de diversidad de materiales y recursos didácticos.
- Utilización activa de distintos medios por parte del profesorado y el alumnado, desde una posición crítica y reflexiva.
- Concepción de los medios como mediadores didácticos de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.



6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable



Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer la situación de partida del alumnado que incide en el proceso.
2. Detectar, de modo permanente, las dificultades que surjan en el desarrollo del modelo de actuación elegido.
3. Regular el proceso de aplicación continua del modelo de actuación, propiciando y facilitando la consecución de los objetivos previstos.
4. Conocer y valorar los resultados obtenidos al final del período fijado para la implantación del modelo.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá:

- Realizar los trabajos propuestos por el profesor.
- Demostrar conocimiento adecuado del programa Musescore.
- Demostrar su aprendizaje copiando partituras de todos los estilos musicales.
- Usar la terminología adecuada.

En el ejercicio se exigirán los siguientes mínimos:

- Escribir correctamente todas las figuras.
- Escritura a diferentes voces.
- Diseño correcto utilizando la herramienta “diseño de página”.
- Escritura de elementos de agógica y dinámica.
- Escritura de símbolos de articulación.

En la nota final se tendrá en cuenta la constancia, el trabajo diario y la motivación del alumno/a. Así mismo, la ausencia a las clases influirá para matizar la nota final, pudiendo llegar a ser determinante.

Los porcentajes a la hora de calificar se distribuyen de la siguiente forma:

NOTA DE CLASE: 30%

NOTA DE EXAMEN: 70%

7.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación inicial que se plantea en esta asignatura consiste en un pequeño examen sobre los conocimientos del programa de edición de partituras MUESCORE y dominio de la escritura musical.

Esta prueba, de carácter objetivo, nos permitirá determinar cuáles son aquellos procedimientos y conceptos que los/as alumnos/as ya dominan y cuales son aquellos que hay que trabajar porque los desconocen o bien no los tienen asimilados suficientemente. Evidentemente, en función de los resultados de ésta prueba, se tendrán que revisar las actividades a desarrollar.

La evaluación formativa consistirá en pruebas que nos permitan conocer cuál es el grado de asimilación de los contenidos nuevos que se trabajan. Para llevar a término la evaluación nos serviremos de ejercicios que pueden ser muy similares a los que se plantean en las actividades de aprendizaje en clase. Igualmente se revisarán constantemente el trabajo de los/as alumnos/as realizando el seguimiento de sus actividades registradas en el disquete o copiadas en su libreta.

Como evaluación sumativa planteamos la realización de un trabajo en grupo: la creación de una obra musical en la que aparezcan todos los elementos tratados a lo largo del material. Esta actividad nos permitirá comprobar cuál ha sido el grado de asimilación de los objetivos de la asignatura por parte de los/as alumnos/as. A modo de ejemplo se puede plantear la creación de una "Suite" de diversos movimientos donde aparezcan formas: binarias, ternarias, variadas..., texturas monódicas y polifónicas.... Cada grupo de dos o tres alumnos/as debe crear un movimiento de la "Suite".

Tipos de evaluación

Se realizarán los siguientes tipos de evaluación:

- o Una evaluación *inicial o diagnóstica* sobre los posibles conocimientos que los/as alumnos/as puedan tener de diversos aspectos de Análisis.



- La evaluación *continua* en cada sesión.

Una prueba de evaluación *final* al terminar cada trimestre. Se entregará una partitura de la que se realizará el análisis armónico, formal y estilístico

7.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES

Primer trimestre:

- Demostrar el correcto uso del programa “Musescore” a un nivel básico.

Segundo trimestre:

- Demostrar el correcto uso del programa “Musescore” a un nivel avanzado.

Tercer trimestre:

- Demostrar el correcto uso del programa “Cubase” a un nivel básico.

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.



Acceso a las EPM:

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como instrumentista interpretando:

- Dos escalas a elección del Profesor o Profesora dentro de las tonalidades propuestas en los contenidos del curso correspondiente.
- Dos estudios de cada método propuesto dentro de los contenidos del curso correspondiente, uno de ellos de libre elección y el otro a escoger por el profesor.
- Interpretación de dos obras de entre las propuestas en los contenidos del curso correspondiente.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

9.1-Criterios generales para la secuenciación.



- Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos de alumnos/as.
- Atención al desarrollo cognitivo de los alumnos/as.
- Conexión con sus necesidades e intereses.
- Adecuación de las características del contexto social y cultural del centro.
- Los distintos tipos de contenidos trabajados deben cubrir todos los aspectos planteados y no poner excesivo énfasis en algunos en detrimento de otros.
- Los diferentes contenidos presentados deben aparecer fuertemente interrelacionados, para obtener un aprendizaje significativo.

9.2 Secuenciación temporal de los contenidos.

Debido a la necesidad de asentar en los/as alumnos/as los conceptos fundamentales del programa “Musescore”, tras plantear una introducción a los elementos básicos, se trabajará al principio el repertorio que mejor ilustre estas cuestiones, en obras o fragmentos de dificultad creciente.